
Federico Navarro

El tratamiento de los modos y tiempos del verbo en la *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña: entre la GRAE y Bello

1. Introducción

En el presente trabajo¹ nos proponemos ordenar las opiniones de Amado Alonso sobre la tradición gramatical española en relación con la *Gramática castellana* que publica con Pedro Henríquez Ureña en 1938 y 1939². Creemos que tales valoraciones van encaminadas a la construcción por parte del filólogo navarro de una línea de precursores en la que inscribir su propia aportación gramatical. En este sentido, Alonso defiende lo que llamaremos una *tradición crítica*, propia de las gramáticas descriptivas, sincrónicas e inmanentes del español, que el autor asocia claramente a la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847-1860) de Andrés Bello. En las primeras líneas del prólogo (“A los profesores”) de la *Gramática castellana*, Alonso sostiene que

Los autores del presente manual se complacen en declarar a sus colegas del profesorado que solamente dan cabida aquí a los resultados de la Lingüística moderna cuando puedan tenerse como seguros y sean fáciles de exponer, y especialmente a los que coinciden, por lo menos

¹ Esta investigación se encuadra en un proyecto colectivo de investigación más amplio. El proyecto, dirigido por el Dr. Salvio Martín Menéndez y financiado por la Universidad de Buenos Aires (UBACyT F116), busca analizar el discurso del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas ‘Dr. Amado Alonso’, organismo dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. El Instituto fue dirigido por Amado Alonso entre 1927 y 1946. Agradezco el apoyo y los valiosos comentarios de los Drs. Margarita Llitas y José Gómez Asencio sobre este trabajo. La responsabilidad por cualquier inconsistencia sigue siendo, claro está, enteramente mía.

² Nos referiremos a Alonso para simplificar, pero evidentemente el filólogo español comparte la autoría de la *Gramática* con Henríquez Ureña. Aunque resulta difícil determinar con certeza cuál fue el aporte específico de cada uno, Arnoux (2001, 54, nota 3) sugiere que Alonso fue el responsable de las secciones gramaticales mientras que Henríquez Ureña se encargó de las indicaciones a los docentes, de los ejercicios de composición y de la selección de textos literarios. De hecho, en un manual escolar de 1927, donde no participó Alonso, Henríquez Ureña adoptó claramente la gramática de la Real Academia (ibíd.), a diferencia de la opción por Bello en la *Gramática castellana* de 1938-1939. En todo caso, las posiciones teóricas que examinaremos en la *Gramática castellana* son las que Alonso defiende en buena parte de su obra y por esta razón no es gratuito mencionar especialmente su autoría.

en su orientación, con los que obtuvo hace un siglo Andrés Bello, el más genial de los gramáticos de la lengua española y uno de los más perspicaces y certeros del mundo (Alonso 1938: 7).

Aquí Alonso se adhiere a una opaca “Lingüística moderna”, cuyos alcances intentaremos reconstruir, pero que sin duda ata su génesis a la figura de Bello.

A su vez, Alonso opone esta tradición a lo que llamaremos una *tradición rutinaria*, propia de las gramáticas prescriptivas, que no distinguen entre diacronía y sincronía, dependientes de categorías ajenas a la disciplina, afrancesadas y latinizantes. Alonso asocia esta tradición de forma más o menos clara a la *Gramática de la lengua española* de la Real Academia. También en el prólogo, Alonso explica que

Hemos tenido la desgracia de que se hayan introducido y generalizado en nuestra enseñanza ciertas complicadas distinciones entre los pronombres, nacidas en las gramáticas francesas (ibíd., 8-9).

Esas “complicadas distinciones” sobre el pronombre, junto con muchas otras, han ingresado por la intervención acrítica y por acumulación de la RAE, según explica Alonso en un espacio menos central —y por tanto menos expuesto— de su *Gramática*, como veremos adelante. La dicotomía entre una *tradición crítica* y otra *rutinaria* se enfrenta, sin embargo, a numerosos impedimentos teóricos y prácticos que conducen a soluciones negociadas y eclécticas entre las tradiciones presentadas como irreconciliables. En particular, nos detendremos en la compleja solución, a medio camino entre una tradición y otra, que Alonso proporciona para la descripción y clasificación de los modos y tiempos del verbo en español.

2. Dos tradiciones en la enseñanza gramatical

En 1938, el filólogo español Amado Alonso y el dominicano Pedro Henríquez Ureña, colaboradores en el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas que dirigía el primero, publican en Buenos Aires su *Gramática castellana*. Este “manual” —el término es de Alonso— escolar está específicamente destinado al primer curso del secundario argentino y sigue los programas vigentes, en cuya modificación habían tenido un papel central los autores (Alonso 1943, 99 y ss.). El año siguiente se publicaría el manual correspondiente al segundo curso.

Esta especificidad de la que parte la *Gramática* no restringe, sin embargo, su proyección internacional. Ya Alonso maduraba a fines de los años 30 la apuesta por Buenos Aires como nuevo foco económico y cultural (en particular, editorial y lingüístico) del mundo panhispánico (ibíd., 41, 42 y 48; Navarro 2005). La *Gramática* intentará conciliar, en consecuencia, tradiciones de ense-

ñanza gramatical, y realidades sociales y lingüísticas, dispares: la argentina, la latinoamericana y la española.

En todo caso, el campo de la enseñanza gramatical tiene en común, según Alonso, una atmósfera acrítica y viciada de errores. En el prólogo de la *Gramática*, Alonso denuncia que “en ninguna otra disciplina cuesta tanto esfuerzo deterrar un error o quebrantar la ‘venerable rutina’ de que se lamentaba Bello” (Alonso 1938, 7). En su artículo “Métodos viejos y métodos nuevos”, publicado cinco años más tarde en la sección “Para la historia de la enseñanza del idioma en la Argentina” de su libro *La Argentina y la nivelación del idioma*, Alonso refuerza la misma idea, pero en términos más duros: “En ningún campo del saber humano se reciben las novedades con tan rabiosa saña como entre gramáticos” (Alonso 1943, 94). Creemos que los errores perpetuados que identifica Alonso en el campo de la enseñanza gramatical son, al menos, de cuatro tipos diferentes.

En primer lugar, en las gramáticas escolares conviven descripciones contradictorias entre sí: unas, superadas ya, sobreviven enquistadas junto con otras que responden a modelos teóricos distintos, conformando un cuerpo teórico incoherente. La resistencia a “las novedades” permite que las descripciones caducas sigan presentes. Alonso proporciona, en una solapada nota al pie de su *Gramática*, un ejemplo de este proceder aglutinante y acrítico. El filólogo sostiene, tal “como Bello vio con entera certeza” (Alonso 1938, 221), que los pronombres no forman una clase de palabra sino que desempeñan los roles de sustantivos, adjetivos o adverbios. La *Gramática* de la Real Academia Española, sin embargo, guarda un cuerpo doctrinal contradictorio al respecto:

La Gramática de la Academia, que ha sido hecha por diferentes académicos de diferentes épocas y ha ido creciendo *por agregación*, enumera los pronombres en un lugar, § 8, entre las partes de la oración (oficios gramaticales) y en otro lugar, § 71, declara que los pronombres a la vez que pronombres son adjetivos o sustantivos (ibíd., 221, nota 1, énfasis nuestro).

La incoherencia en la GRAE que identifica aquí Alonso se explica porque esta gramática se ha desarrollado “por agregación” de diferentes descripciones y teorías pertenecientes a distintas épocas, configurando un todo incoherente. Alonso señala otras incoherencias de este tipo dentro de la GRAE:

Los gramáticos vacilan en llamar **modo** a este conjunto de formas verbales [infinitivo, participio y gerundio]. Así, la Academia, en el § 84 de su Gramática, edición de 1928, hace con ellas un quinto modo que llama infinitivo, y en el § 285 sólo cuenta cuatro modos, excluyendo al infinitivo (ibíd., 107).

Para Alonso, pues, la solidez teórica de la RAE resulta dudosa: “El saber teórico de la Academia nunca ha sido muy fuerte, es verdad”, afirma Alonso en 1940 en un artículo publicado en el periódico argentino *La Nación* (Alonso 1943, 60).

En segundo lugar, las gramáticas escolares presentan errores que nacen de la utilización de descripciones y clasificaciones desarrolladas originalmente para lenguas distintas al español (en particular, el latín y el francés). Este problema también es ejemplificado por el proceder de la RAE: la Academia comete el error terminológico, señala Alonso, de utilizar el calificativo de “indefinido” junto al pretérito y el calificativo de “imperfecto” junto al futuro. Estos términos aparecen, según Alonso, en algunas gramáticas francesas desde 1530. Y agrega:

Una de estas pocas gramáticas francesas fue, al parecer, la que cayó en manos del académico encargado de esa sección en la gramática de la institución española, y, sin más, adoptó ese nombre para nuestro pretérito (Alonso 1938, 225).

Alonso denuncia aquí un préstamo acríptico de la gramática de una lengua distinta al español. Frente a este préstamo, el autor navarro destaca a Bello como el gramático que acuña términos descriptivamente más adecuados para el español:

Los términos **perfectivo** e **imperfectivo** son internacionales, generalizados por la lingüística comparada. Los términos **desinente** y **permanente** son de nuestro Bello, y aunque no usados fuera del español, son mucho más acertados y significativos que los internacionales (Alonso 1939, 110).

También insiste Alonso en que el mismo mecanismo de préstamo se generaliza, a excepción —nuevamente— de Bello, con el pronombre: “La doctrina gramatical del pronombre que corre por las gramáticas de nuestra lengua (exceptuada la de Bello) es una simple adaptación de la francesa de los siglos XVII y XVIII” (Alonso 1938, 217). El propio origen de la Academia explica estos préstamos injustificados: dos años más tarde, en 1940, Alonso sostiene que

No es de sorprender, aunque sí de lamentar, que la Academia heredara estas desgraciadas simplificaciones [confundir presente y pasado, y lenguaje oral y lenguaje escrito], puesto que su existencia misma —la creó el primer Borbón— fue una adaptación de la *Académie* (Alonso 1943, 63).

En tercer lugar, las gramáticas escolares confunden diacronía y sincronía, porque no distinguen entre las distintas especializaciones de la gramática (Llisteras 1996), a diferencia de la distinción explícita que lleva a cabo Alonso en su *Gramática*. En el mismo artículo de 1940, Alonso explica que la Academia “nunca ha reparado en las necesarias distinciones entre el lenguaje oral y el literario, ni entre el funcionamiento actual de la lengua y su pasado. Todo lo ve en un mismo plano” (Alonso 1943, 62). En la *Gramática Castellana*, sin ser el ataque tan directo, Alonso señala que

Hay ciertas palabras que se han usado en la lengua hablada, y también en la literatura, ya con un acento, ya con otro. La Academia Española, atenta al uso autorizado por los buenos

escritores, ha admitido la doble acentuación en muchas de ellas [...] El alumno debe saber que puede encontrar en la literatura ambas acentuaciones, pero en el uso actual una es la buena, o, en todo caso, la preferible (Alonso 1938, 150).

Alonso no critica aquí que la Academia ampare ambas acentuaciones, la actual y la perteneciente a otro estado de lengua, pero sí asevera de forma terminante que en el estado actual de la lengua no conviven ambos usos, y que sólo uno es aceptable.

En cuarto lugar, las gramáticas escolares utilizan criterios de descripción y clasificación que no son inmanentes al sistema lingüístico. Entre las novedades que incluye la *Gramática castellana*, según se explica en el prólogo, se cuenta el rechazo de la explicación de las partes de la oración según una supuesta organización de lo real. Se opta, en cambio, por una descripción sintáctica que sigue —nuevamente— a Bello:

Con Bello coinciden los investigadores modernos que han abandonado por insostenible la vieja explicación de las partes de la oración como otras tantas partes de la realidad (los sustantivos como seres o cosas; los adjetivos, cualidades; los verbos, acciones; etc.) y que se esfuerzan en interpretarlas como oficios oracionales (ibíd., 7).

En el artículo “Métodos viejos y métodos nuevos”, escrito cinco años después de la *Gramática*, Alonso también explora el tratamiento de las partes de la oración en la enseñanza escolar de la gramática. El criterio más extendido y frecuente es, según Alonso, el “lógico-objetivo”, que se basa en una supuesta clasificación objetiva de lo real. Este criterio fue adaptado a la enseñanza gramatical por los gramáticos franceses del siglo XVII, los mismos que tienen una influencia directa, para Alonso, en la Real Academia Española. En cambio, el procedimiento defendido por Alonso, el cual aún “es un desiderátum”, es “el oracional, entendiendo las partes de la oración como partes en la oración [...] De nuestros gramáticos, el mejor, Bello, se esforzó en atenerse a este criterio” (Alonso 1943, 126-7).

Estos cuatro tipos de errores³ caracterizan, en la construcción alonsiana de su propia tradición, lo que llamaremos *tradición rutinaria*. En síntesis, la *tradición rutinaria* es contradictoria, incoherente y acumulativa; latinizante y afrancesada; confusa, pues no distingue entre estados de lengua; y, finalmente, subordinada a categorías ajenas a la propia disciplina. Alonso la asocia, de forma no siempre explícita, con la gramática académica.

³ Además de estos errores teóricos, existe un problema de tipo práctico, en el que no profundizaremos aquí: los docentes que llevan las gramáticas al aula muchas veces no están preparados específicamente en esta disciplina. El “profesorado es numerosísimo y de muy varia preparación” (1938, 7), afirma Alonso en su *Gramática*. En un artículo sobre el tema, Alonso denunciaría más tarde que “enseñan castellano dentistas, médicos, farmacéuticos, ingenieros y otros muchos sin título alguno” (Alonso 1943, 116).

Las alusiones directas en la *Gramática castellana* a la Academia como representante de esta tradición son largamente justificadas (p.e., Alonso dedica una sección, “Nomenclatura de los tiempos del verbo” (Alonso 1938, 225-227), a defender una pequeña modificación en la nomenclatura de la GRAE; véase más adelante), aparecen en lugares poco destacados (p.e., véase más arriba *ibíd.*, 221, nota 1), o se atribuyen, de forma indirecta, a figuras de autoridad, como “el eminente filólogo sudamericano” Cuervo, o a autores indeterminados, como “otro gramático”:

La Academia dispone que se acentúen los monosílabos verbales *dió, vió, fui, fué*. El eminente filólogo sudamericano Rufino José Cuervo opinaba que esta excepción no estaba justificada y en sus libros hacía imprimir *dio, vio, fui, fue*. Finalmente, otro gramático ha propuesto que no se acentúen *vio* ni *dio* y sólo se acentúen *fui* y *fué* cuando se usan como formas del verbo *ir* pero no cuando son formas del verbo *ser* (*ibíd.*, 201-202).

Evidentemente, Alonso se ajusta a la disciplina donde busca insertarse y matiza los ataques a la tradición imperante.

La *Gramática castellana* de Alonso, en cambio, no puede regirse por el peso de la herencia, con descripciones y criterios contradictorios entre sí, ni sintetizar fenómenos gramaticales y léxicos que no conviven en el tiempo. Tampoco puede desconocer la especificidad de las explicaciones propiamente gramaticales ni de la lengua española. Alonso intenta colocar en el mundo panhispánico una gramática escolar que responda, en última instancia, a criterios teóricos modernos (eso constituye la “Lingüística moderna” de la que habla en el prólogo), sin olvidar su finalidad pedagógica. Para llevar a cabo esta tarea, Alonso necesita validar su propia línea de precursores. Lo hará a partir de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Bello, texto de notable importancia en la enseñanza gramatical en América Latina (Portolés 2000, 143).

Alonso reconoce en Bello un antecedente de las dos caras de su propia formación gramatical: el estudio de la lengua en tanto sistema arbitrario de signos (Bello 1847-1860, 153-154) y el estudio de la lengua en tanto manifestación particular del espíritu de un pueblo (Portolés 2000, 143-145; Alonso 1951, XXVII). Esta doble raíz hace del pensamiento de Bello, concluye Alonso en su conocido estudio sobre el autor venezolano, “perspicaz y profundo, admirablemente moderno, si por tal entendemos el estar en la misma línea de los estudios hoy más respetados en el mundo de la ciencia” (Alonso 1951, XXXVIII-XXXIX).

En suma, el autor venezolano representa, en la construcción alonsiana de una línea de precursores para su *Gramática*, lo que llamaremos una *tradición crítica*, apropiada para la descripción de la lengua. La *tradición crítica* resuelve los cuatro tipos de problemas que listamos más arriba: es una tradición coherente

y especializada en la descripción sincrónica e inmanente de la lengua española⁴ (Trujillo 1988, 67; Martínez Marín 1998b, 25-6; Velleman 1981, 526), como analizamos a continuación.

En primer lugar, Alonso sostiene que la *Gramática* de Bello constituye el cuerpo teórico más sólido y coherente hasta la fecha para describir la gramática del español. En una muy citada nota al pie del prólogo de su *Gramática castellana*, Alonso insiste en que

A pesar de que Bello inició sus investigaciones antes de la independencia de América y de que su libro fundamental cumplirá pronto cien años, es él, de todos nuestros gramáticos, el que más cerca se halla del criterio actual (Alonso 1938, 8, nota 1).

Lo mismo sostiene Alonso cuando abre su estudio de 1951 afirmando que “la *Gramática de la lengua castellana* de Andrés Bello, escrita hace más de un siglo, sigue hoy mismo siendo la mejor gramática que tenemos de la lengua española” (Alonso 1951, X). He aquí otra crítica implícita a la GRAE: el notable hecho de que una gramática con casi 100 años de antigüedad no hubiese sido nunca superada por el manual de la Academia.

En segundo lugar, Alonso destaca en el mismo estudio que Bello rechazó las gramáticas generalistas y latinizantes de la época. Según Bello:

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie; de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro (Bello 1847-1860, 153-154).

Un ejemplo del desarrollo de criterios propios para el español en Bello es, según Alonso, la nomenclatura que propone (véase Alonso 1939, 110 más arriba), junto con su rechazo a los términos “indefinido” e “imperfecto” de los gramáticos franceses:

⁴ Para Alonso, Bello inicia en la tradición gramatical española este tipo especializado de gramática, aunque sabemos que Salvá había desarrollado previamente esta orientación “descriptiva, inmanentista y sincrónica” para la gramática (Llisteras 2000, 98; véase también Llisteras 1996 y Gómez Asencio 1981, 21) y había anticipado muchas de las supuestas innovaciones del venezolano. En su caracterización de la disciplina que inaugura Salvá —la gramática descriptiva del español— Llisteras señala que

[...] el legado de mayores consecuencias que Salvá proporcionó a los pocos que continuaron su empresa durante el siglo XIX reside en haber precisado la naturaleza descriptiva y normativa de la gramática sincrónica del español, advirtiendo que su cometido último consiste en extraer las reglas del uso culto contemporáneo y que el método empírico-inductivo, a partir de un corpus, es el adecuado para alcanzar tal finalidad. Bello fue el primer gramático que continuó la descripción sincrónica del español, desarrollando así la disciplina cuyos principios y métodos habían sido establecidos por Salvá (Llisteras 1992, 30).

Bello [...] dio con la nomenclatura definitiva que los franceses andaban buscando, gracias al manejo de los prefijos *ante*, *co* y *post*, significativos de la relación correspondiente (Alonso 1951, LVI).

En tercer lugar, Bello utiliza un corpus de citas literarias contemporáneas que desarrolla a partir del formado por Salvá, “el depósito más copioso de los modos de decir castellanos”, en palabras del venezolano (Bello 1847-1860, 156). Para ambos autores decimonónicos, éste era un prerrequisito fundamental para la elaboración de una gramática, porque defendían el método empírico e inductivo que describe el uso a partir de la observación de los autores cultos coetáneos (Llitas 1988, 30). Lo mismo hace Alonso, con autores como Eduardo Mallea, Gabriela Mistral, Alfonsina Storni, Federico García Lorca o Jorge Luis Borges, entre otros. Además, Alonso distingue claramente entre las distintas especializaciones de la gramática. En el comienzo de su *Gramática castellana*, considera que la gramática relevante para la enseñanza escolar es la “normativa”, por oposición a las gramáticas “científicas”, como la gramática histórica y la gramática comparada (Alonso 1938, 18). A partir de esta oposición, Alonso busca desprenderse justamente de las gramáticas escolares que mezclan estudios sincrónicos y estudios diacrónicos. Dentro de las gramáticas normativas que operan en la enseñanza gramatical, Alonso intenta adoptar una perspectiva centralmente sincrónica. Por ejemplo, cuando Alonso trata el tema del voseo, tras proporcionar un breve repaso de su desenvolvimiento histórico durante el último milenio, describe detalladamente la distribución actual de su uso en América (Alonso 1939, 80-82).

En cuarto lugar, Bello defendió las explicaciones inmanentes (en particular, distribucionales o formales) como criterio central para la definición de las unidades gramaticales. Alonso explica y justifica detalladamente que seguirá a Bello en sus explicaciones intrínsecamente gramaticales para el pronombre y para las partes de la oración (véase más arriba), para los tiempos del verbo (véase más adelante), y para el género gramatical. Alonso explica que este último no debe explicarse antropomórficamente sino sobre la base de la concordancia con el adjetivo. Y agrega: “Tributamos a Bello el honor que se merece por haber reaccionado con clarividencia contra la idea antropomórfica precisamente cuando el romanticismo la tenía de moda” (Alonso 1938, 8). En conclusión, Alonso defiende un giro en varios planos para la enseñanza gramatical. Las descripciones por acumulación dan paso a una evaluación crítica de éstas en un cuerpo común y coherente. El modelo latino o francés y las gramáticas generalistas son reemplazados, dentro de lo posible, por una gramática específica para el español. El estudio histórico de la lengua cede su prioridad a un estudio sincrónico, basado en muestras contemporáneas. Las explicaciones no propiamente gramaticales (por ejemplo, lógico-semánticas) son descartadas frente a descripciones

inmanentes a la lengua (en particular, distribucionales o formales). La figura de referencia pasa de la RAE española al Bello panhispánico⁵.

Sin embargo, las dos tradiciones, *rutinaria* y *crítica*, que Alonso enfrenta de forma más o menos clara, están mucho más contaminadas de lo que en principio puede parecer.

3. Convergencia de tradiciones

La oposición entre la *tradicción rutinaria* y la *tradicción crítica*, que hemos presentado a partir de la lectura de la *Gramática castellana* y de otros textos de Alonso sobre la enseñanza gramatical, confluye en varios aspectos importantes.

En primer lugar, la GRAE contemporánea de Alonso había adoptado varias propuestas de la *tradicción crítica*. Alonso utiliza, según indica él mismo, la GRAE de 1928 (ibíd., 107), en lo fundamental idéntica a la de 1917, donde se da “la gran reforma sintactista, el abandono de las viejas estructuras y la inserción en la modernidad gramatical” (Gómez Asencio & Garrido Vilchez 2005, 598; Zamorano Aguilar 2001, 158, nota 94). La GRAE que maneja Alonso ya había presentado un extraordinario giro bellista (Lázaro Mora 1981, 129) y algunos elementos que Alonso presenta como innovaciones habían sido incorporados por la GRAE. Por ejemplo, el abandono de la idea del pronombre como sustituto del nombre y la aceptación de que éste es una categoría transversal (Calero Vaquera 2000, 2; cf. Lázaro Mora 1981, 131). La tradición bellista se encontraba así en un proceso de apropiación por parte de la Academia. Este proceso es ciertamente distinto del que busca Alonso, pero de todas formas traslada buena parte de la doctrina del venezolano a la tradición hispánica. En cierta medida, entonces, la

⁵ Es interesante recordar la identificación de dos corrientes gramaticales que hace Gómez Asencio para el período 1771-1847 porque allí también se ve una oposición, en términos generales, entre dos formas de hacer gramática y de relacionarse con el saber heredado. Por un lado, Gómez Asencio identifica a los “tradicionalistas”, llamativamente similares a lo que denominamos *tradicción rutinaria*:

La tradición está presente y se impone: la “venerable rutina”, los cánones pedagógicos, la comodidad, pueden justificar tal actitud, que en un mismo gramático conduce en unas ocasiones a la (casi) ausencia de crítica, a la copia burda y a veces irreflexiva de una tradición no siempre bien entendida y, desde luego, no siempre bien asimilada (Gómez Asencio 1981, 350).

A esta corriente Gómez Asencio opone los “modernos”, similares a lo que llamamos *tradicción crítica*:

Tratan de liberarse del peso de una rutina reiterativa propia de las gramáticas escolares y de introducir novedades en la “ciencia” del lenguaje; de romper con unos moldes teóricos y metodológicos provenientes a la larga de los clásicos grecolatinos y de proporcionar una solución de recambio cuya finalidad última era entender y describir mejor los hechos lingüísticos y gramaticales (Gómez Asencio 1981, 351).

reforma gramatical de Alonso se venía gestando, desde hacía dos décadas, en la propia GRAE. Además, este giro bellista de la Academia había alimentado ya la enseñanza gramatical durante veintiún años al momento de la publicación de la *Gramática castellana* de Alonso.

Por otro lado, Bello presenta algunos vicios de la *tradición rutinaria* porque, “como es inevitable en toda obra de hombres, hay ya en sus doctrinas gramaticales partes caducas” (Alonso 1938, 8, nota 1). Fiel él mismo a la *tradición crítica*, Alonso debe cuestionar los planteamientos teóricos de Bello que le parecen inconsistentes o inaceptables. Estas observaciones no disminuyen, sin embargo, su creencia en que la *Gramática* de Bello es la más adecuada hasta la fecha. En todo caso, lo interesante es que hay algunas cuestiones teóricas donde el propio Alonso debe moderar su defensa de Bello. Por ejemplo, Alonso critica al venezolano por incluir la forma “hube cantado” en su explicación del sistema verbal del español de la época pese a que “no pertenecía ya al sistema vivo en el mismo plano que las otras [formas]” (Alonso 1951, LXVI).

Además, Alonso mismo se ve forzado, para que la inserción de su manual en el campo de la enseñanza gramatical tenga éxito, a continuar algunos aspectos de la *tradición rutinaria*. Por ejemplo, la nomenclatura bellista para los tiempos del verbo, a pesar de ser “uno de los hallazgos valiosos en el sistema de Bello, porque declara a la vez que ordena y limita los valores de cada tiempo” (1951, XLVIII), es desplazada a un segundo lugar por la tradicional nomenclatura de la Academia. Otro ejemplo es sugerido en una nota al pie por Martínez Marín: la importancia de la GRAE en la gramática escolar de la época hace que la *Gramática castellana* de Alonso mantenga algunos “contenidos logicistas” de la “gramática tradicional” (1998b, 29, nota 34). Comprobaremos esta hipótesis cuando abordemos la descripción del verbo proporcionada por Alonso.

Por último, la *Gramática* de Bello constituía por entonces un texto de referencia para la enseñanza gramatical en Latinoamérica. Su consagración en el continente había venido precedida por el éxito de la *Gramática* de Salvá desde 1831 (Lliteras 1992, 30; 2000, 97). Arnoux sugiere, de hecho, que la opción por Bello es una estrategia de Alonso para evitar reticencias en el medio latinoamericano (Arnoux 2001, 59). Alonso, cuya orientación última es la totalidad del mundo panhispánico, quiere acceder a lectores de formación gramatical muy diversa. Unos, los peninsulares, poco familiarizados con Bello (Alonso es, según Portolés (2000, 142), quien lleva a cabo la reaparición en España de la figura de Bello), y otros, los americanos, que a juicio de Alonso conocían bien a Bello. La novedad de la apuesta de Alonso por Bello queda, así, relegada sobre todo al público español.

A continuación, exploraremos cómo la dicotomía entre una *tradición rutinaria* y otra *crítica*, asociadas a la Academia Española y a Andrés Bello respectivamente, entra en conflicto en una cuestión gramatical concreta que lleva a Alonso

a adoptar una solución ecléctica: la descripción y clasificación de los modos y tiempos del verbo en español.

4. Los modos y tiempos del verbo en español

Alonso dedica un capítulo de su *Gramática* de 1938 y dos capítulos de su *Gramática* de 1939 al sistema verbal del español. Para nuestro propósito, seleccionaremos tres cuestiones de esta explicación de Alonso: la descripción y clasificación de los modos del verbo, la descripción y clasificación del “complicado sistema de tiempos verbales” (Alonso 1938, 106, énfasis nuestro), y la nomenclatura utilizada.

Con respecto a los modos del verbo, Alonso sigue claramente la clasificación que presentaba la GRAE desde 1917. La diferencia importante con Bello reside en que la GRAE considera, a partir de 1917, a las formas terminadas en *-ría* como parte de un modo independiente: el potencial. Antes de esta fecha, las formas en *-ría* eran consideradas por la GRAE como integrantes del modo subjuntivo. Ninguna de estas dos posturas coincide con Bello, que creía que estas formas integraban el modo indicativo. La modificación de 1917 surgió de la influencia de las gramáticas francesas, que proponían la existencia de un modo independiente similar al potencial: el condicional (Lázaro Mora 1981, 84). A su vez, la GRAE pudo estar respondiendo a las objeciones de Bello a incluir estas formas dentro del modo subjuntivo (ibíd.).

Alonso también sigue la definición del modo verbal de la GRAE: el concepto de modo sostenido por la Corporación es exclusivamente semántico (Bordeois 1982, 130; Zamorano Aguilar 2001, 121), o más bien una paráfrasis etimológica (Lliteras 1992, 138). Los modos son, para Alonso, “las distintas maneras que el hablante tiene de considerar o encarar la acción del verbo” (Alonso 1938, 106). El criterio distribucional, defendido por Bello (Lázaro Mora 1981, 83; Zamorano Aguilar 2001, 104), se menciona, brevemente, como mero agregado al criterio central: “Además, el subjuntivo es el modo especial de la subordinación” (Alonso 1938, 107). En conclusión, Alonso coincide con la GRAE cuando aborda la descripción de los modos del verbo según un criterio semántico.

Con respecto a los tiempos, Alonso también sigue a la GRAE en su clasificación y descripción, en particular en la *Gramática* de 1939, que permitía, al estar dirigida a un público de mayor edad, un incremento en la complejidad explicativa. Sin embargo, la GRAE opera ya, a partir de 1917, tomando casi literalmente las descripciones de Bello, aunque no coloque siempre al venezolano de forma explícita como punto de referencia teórico (Lázaro Mora 1981, 90-98). Alonso no atribuye las descripciones a Bello, aunque sí menciona brevemente, como veremos, su terminología. Las descripciones de los tiempos verbales en

Bello son, por cierto, “designativas”, es decir, no siguen el criterio antilogicista e inmanente que, en general, defiende el venezolano (Trujillo 1988, 70). En la *Gramática castellana* de 1938, la descripción se acota a una distinción entre tres puntos en el tiempo en relación con el momento en que se habla. En las “Notas finales”, en cambio, Alonso introduce brevemente la distinción entre tiempos absolutos y relativos. Esta distinción, que se remonta al menos a Port-Royal, es fundamental para la descripción de Bello (Alonso 1951, XLIII y ss.; cf. Lliteras 2000). En la *Gramática* de 1939, Alonso incluye las descripciones de estos dos tipos de tiempos ya no en las “Notas finales” sino en las propias *Lecciones*. Por ejemplo, Alonso afirma que “los tiempos compuestos con *haber* expresan la significación del verbo como hechos ocurridos antes del tiempo correspondiente a la forma del auxiliar” (Alonso 1939, 154). En suma, Alonso sigue a la GRAE con respecto a los tiempos del verbo, aunque esta descripción y clasificación —“designativa”— coincide con la efectuada por Bello.

Con respecto a la nomenclatura utilizada, Alonso sigue abiertamente a la GRAE. La justificación tiene que ver con su uso generalizado: “Adoptamos la nomenclatura de la Academia Española, por ser la más usada en todos los países donde se habla nuestro idioma” (Alonso 1938, 110). De esta manera, Alonso justifica la clasificación verbal elegida no a partir de su adecuación descriptiva (*i.e.*, según una *tradicón crítica*) sino siguiendo criterios prácticos y disciplinares: es la nomenclatura con la que el público —en sentido amplio— al que se dirige tiene más familiaridad.

De todas formas, Alonso lleva a cabo una serie de cambios, presentes ya en Bello, aunque no mencione al venezolano: quita el calificativo de “indefinido” junto al pretérito y el calificativo de “imperfecto” junto al futuro. Esta decisión, que rompe abiertamente con el texto de referencia de la *tradicón rutinaria*, es explicada con detalle en la sección “Notas finales”, como todas las innovaciones propuestas abiertamente. El abandono de los calificativos “indefinido” e “imperfecto”, superfluos en una clasificación regida por la distinción entre tiempos absolutos y relativos, proviene de Bello, como Alonso explica en 1951 pero no en su *Gramática castellana*:

También siguieron las gramáticas acogiendo (y lo siguen) de la tradición gramatical anterior a Port-Royal las clasificaciones de definido e indefinido, con frecuencia contradictorias, vagas siempre y nunca justificadas; por lo tanto, no sólo inútiles, sino estorbosas. Bello rechazó también esta clasificación (Alonso 1951, XLV).

En la *Gramática*, en cambio, Alonso afirma simplemente que “nosotros volvemos a la buena tradición gramatical, que a los tiempos fundamentales llama pretérito, presente y futuro, sin añadir determinaciones” (Alonso 1938, 226). Y critica duramente a los gramáticos que operan “por el afán escolar de simetría en la nomenclatura” (*ibíd.*), otra muestra de la *tradicón rutinaria*.

A su vez, Alonso ubica la terminología de Bello en un lugar secundario (entre paréntesis), con una justificación también por su uso extendido, aunque acotado a América Latina: “Entre paréntesis damos la nomenclatura de Bello, que es muy conocida en toda América” (ibíd., 110). Y, en la *Gramática* de 1939, Alonso menciona la adecuación descriptiva de esa nomenclatura. Por ejemplo, del pretérito imperfecto explica que “muchas veces el hecho se indica como coincidiendo con otro (de ahí el nombre de *copretérito* que le dio Bello)” (Alonso 1939, 154). En conclusión, la solución a la cuestión de la nomenclatura es más negociada aún que las anteriores: Alonso adopta la nomenclatura de la GRAE, pero efectúa modificaciones ya presentes en Bello (sin citarlo) e incluye, como una sombra, la nomenclatura del venezolano entre paréntesis y la mención de sus elecciones terminológicas más acertadas.

5. Una solución ecléctica

Como vemos, Alonso sostiene que la *Gramática* de Bello es la más adecuada en la tradición hispánica hasta la fecha y que, en particular, la descripción, clasificación y nomenclatura del verbo es una de sus elaboraciones teóricas más extraordinarias (Alonso 1951, XLI). Por esta razón, Alonso adopta especialmente para su *Gramática castellana* las doctrinas que coincidan con Bello. A su vez, el filólogo navarro rechaza la *tradición rutinaria* imperante en la enseñanza gramatical por incoherente, confusa, determinada por categorías no específicamente gramaticales, afrancesada y latinizante.

Sin embargo, Alonso no se ciñe abierta y exclusivamente a la descripción, clasificación y nomenclatura de Bello para el sistema verbal del español, aun cuando éste es el propósito anunciado en su *Gramática*: la creación de una nueva tradición atada a la figura de Bello y a la actualización de sus propuestas. Las razones de esta aparente contradicción son múltiples, y justifican cada una de las posiciones eclécticas que presentamos más arriba.

Con respecto a la descripción y clasificación de los modos, Alonso considera que la respuesta de Bello no es satisfactoria, aunque tampoco la de la GRAE. Lo explica en las “Notas finales”, en el apartado titulado “El potencial”, de su *Gramática* de 1938:

El considerar *modo* a la forma *-ría* (como en *estaría*), no es, en verdad, más objetable que el considerarla *tiempo*, porque si bien Bello probó, con muchos ejemplos bien ordenados, que *estaría* es un tiempo del indicativo, también es verdad que otros usos de esta forma tienen un especial significado modal (Alonso 1938, 226).

Alonso no puede resolver aún la disyuntiva entre una clasificación distribucional (bellista) y una clasificación semántica (sostenida por la Academia). Él mismo,

en términos más generales, desarrolla sus posiciones teóricas desgarrado por dos tradiciones distintas: la estilística, semántica e interpretativa, y el incipiente estructuralismo, formal y discreto. Ante este punto irresuelto, Alonso opta, razonablemente, por seguir la *tradición rutinaria*, aunque deje planteadas sus dudas. Esta es la primera solución ecléctica:

El potencial. —Lo conservamos tal como la Academia lo trae, por no introducir discrepancias graves con nuestros colegas en una nomenclatura que se usa todos los días de clase. Pero expresamos aquí el deseo de que este punto sea pronto rectificado en nuestras gramáticas (ibíd.).

Alonso también plantea sus dudas con respecto a la clasificación del infinitivo como un quinto modo, cuestión que no se trata coherentemente en la GRAE (ibíd., 107; véase más arriba). Opta por dejar el infinitivo fuera de los modos verbales, siguiendo a Bello, aunque tampoco es terminante al respecto:

Aparte de estos cuatro modos, tiene el verbo tres formas, el infinitivo, el participio y el gerundio, de las cuales se dice a veces que constituyen el modo infinitivo (Alonso 1939, 150).

Con respecto a los tiempos verbales, decíamos que las descripciones, coincidentes con las brindadas por la GRAE desde 1917, se presentan como aceptadas, y no se cita a Bello como referencia. Sin embargo, esta elección no significa una ruptura con la *tradición crítica*, representada por Bello. La coincidencia en este punto de los dos frentes, *rutinario* y *crítico*, hace innecesario presentar las descripciones como novedosas y bellistas. Alonso conserva así el espacio —y el riesgo— de la innovación para otras cuestiones (p.e., pronombres, partes de la oración y género gramatical; Alonso 1938, 7-8).

Por otro lado, al igual que sucedía con los modos, la descripción bellista de los tiempos no es totalmente satisfactoria ni apropiada para el español de la época, como Alonso explora en su artículo de 1951 (Alonso 1951, LXVI), donde por cierto identifica la trampa “designativa” en la que había caído Bello (ibíd., LXIX y ss.). En ese sentido, los criterios atribuidos a la nueva *tradición crítica* que Alonso defiende obligarían a una reformulación de la descripción y clasificación bellistas que no era apropiada para una gramática escolar. Sumado a esto, la reivindicación de la propuesta bellista para el sistema verbal del español estaba, en 1938, aún por hacer, incluso en el ámbito especializado (Bordelois 1982, 119). El artículo pionero de Alonso no aparecería sino hasta trece años más tarde, en el contexto del centenario de la *Gramática* de Bello. En suma, la solución ecléctica para los tiempos del verbo consiste en adoptar las descripciones de la *tradición rutinaria* en tanto tales, ocultando su origen último en la *tradición crítica* asociada a la figura de Bello.

La solución que da Alonso al problema de la nomenclatura resulta la más claramente ecléctica de todas. Bello se inserta silenciosamente en una modifica-

ción de la nomenclatura recibida (*i.e.*, abandono de los términos “indefinido” e “imperfecto”), y también lo hace de forma más abierta en un lugar secundario, aunque omnipresente, debajo de esta nomenclatura, entre paréntesis. Esta inclusión se justifica, claro está, por la adecuación descriptiva de la nomenclatura bellista, pero también por un motivo de otra índole: Bello constituye ya, para Alonso, la tradición más canónica en Latinoamérica. Si bien esta inclusión representa un gesto más de adhesión al venezolano, podríamos preguntarnos por qué no se coloca como la nomenclatura principal. Creemos que esto se debe, principalmente, al peso de la nomenclatura en la enseñanza gramatical. Sin embargo, existe una razón más: la nomenclatura de Bello no es totalmente adecuada, como demuestra Alonso en 1951, y es presa ella misma de aquel afán de simetría propio de la *tradición rutinaria*: Bello, sugiere Alonso, en ocasiones

No ha llegado a la averiguación de los hechos por medio de la descripción fiel y comprobada de cada forma y de sus relaciones con las otras, sino que del examen de una se ha extendido a las otras por gracia de una analogía o simetría dada, pero que en verdad el lenguaje puede guardar o no guardar (Alonso 1951, LXV-LXVI).

En ese sentido, la nomenclatura de Bello es explorada solamente en aquellos casos en que resulta irreprochable, como sucede con los tiempos denominados con la partícula *ante* y con el *copretérito* (Alonso 1939, 154).

En suma, la solución ecléctica para la nomenclatura del sistema verbal del español es múltiple. Alonso no renuncia al metalenguaje de Bello, pero tampoco se adhiere exclusivamente a esta terminología. Opta por una solución ecléctica que permite mostrar en la práctica docente la correspondencia de las —modificadas— denominaciones académicas con las del venezolano.

6. Resumen y conclusiones

La *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, publicada en Buenos Aires en 1938 y 1939, busca reemplazar la tradición imperante en la enseñanza gramatical de la época. Esta tradición, que proponemos llamar *tradición rutinaria*, conduce, según lo ve Alonso, a una gramática incoherente, confusa, determinada por categorías no específicamente gramaticales, afrancesada y latinizante. Alonso la asocia, de forma no siempre explícita, con la gramática académica.

Para reemplazar la *tradición rutinaria*, Alonso se presenta como el legítimo actualizador en su siglo de una tradición inaugurada por Bello. Esta tradición, que proponemos llamar *tradición crítica*, debe seguir una gramática coherente, específica del español, inmanente y sincrónica.

Sin embargo, la oposición entre una *tradición rutinaria* y otra *crítica* no siempre resulta sostenible. La descripción y clasificación de los modos y tiem-

pos del verbo en español constituye un buen ejemplo: la postura bellista tiene suerte dispar en la *Gramática* de Alonso. Los motivos son múltiples. Por un lado, las descripciones bellistas para los tiempos del verbo en español estaban incorporadas a la GRAE desde hacía dos décadas, de forma tal que no constituían ya un factor innovador, y podían presentarse, simplemente, como pertenecientes a la tradición generalizada de la enseñanza gramatical. Por otro lado, varias propuestas de Bello no resultaban teóricamente satisfactorias para Alonso (p.e., la clasificación de los modos, la nomenclatura de algunos tiempos verbales o la visión “designativa” del tiempo). Además, la nomenclatura de la GRAE suponía un peso difícil de modificar radicalmente por la propuesta bellista, ella misma no totalmente satisfactoria.

Las soluciones eclécticas que presenta Alonso para el tratamiento del sistema verbal del español demuestran las dificultades que acarrea la oposición entre la *tradición rutinaria* y la *tradición crítica* en su *Gramática castellana*. Si la *tradición rutinaria*, asociada a la Academia, es la norma en el campo donde habrá de circular su texto, la introducción de una nueva *tradición crítica*, asociada a Bello, debe ser en ocasiones negociada, moderada, encubierta, e incluso abortada.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Alonso, A. 1943. *La Argentina y la nivelación del idioma*. Buenos Aires: Institución Cultural Española.
- Alonso, A. 1951. “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello”. En: R. Caldera. *Obras completas de Andrés Bello*, IV. Caracas: Ministerio de Educación, IX-LXXXVII.
- Alonso, A. y Henríquez Ureña, P. 1971 [1938]. *Gramática castellana. Primer curso*. Buenos Aires: Losada.
- Alonso, A. 1971 [1939]. *Gramática castellana. Segundo curso*. Buenos Aires: Losada.
- Bello, A. 1988 [1847-1860]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Notas de Rufino José Cuervo. Edición crítica y anotada de Ramón Trujillo. Madrid: Arco Libros. 2 volúmenes.
- Real Academia Española. 1913. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Perlado, Páez y Compañía.
- Real Academia Española. 1928. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando (S.A.).

Fuentes secundarias

- Arnoux, E. 2001. “Disciplinar desde la lengua. La *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña”. En: Arnoux, E. & A. Di Tullio (eds.), *Homenaje a Ofelia Kovacci*. Buenos Aires: Eudeba, 53-76.

- Bordelois, I. 1982. "Andrés Bello: la "maravillosa armonía" de los tiempos verbales". En: AA.VV. *Homenaje a Andrés Bello en el bicentenario de su nacimiento (1781-1981)*. Diálogos Hispánicos de Amsterdam, N. 3. Amsterdam: Rodopi, 119-137.
- Calero Vaquera, M. L. 1986. *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz. Madrid: Gredos.
- Calero Vaquera, M. L. 2000. "La recepción de Bello en las gramáticas españolas del XIX". En: Schmitt, C. & N. Cartagena, *La «Gramática» de Andrés Bello (1847-1997)*. *Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la «Gramática de la Lengua Castellana dedicada al uso de los americanos»*. Bonn: Romanistischer Verlag, 1-20.
- Gómez Asencio, J. J. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, J. J. y Garrido Vilchez, G. 2005. "Las gramáticas de la RAE en números". En: Santos Río, L. et al. (eds.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 593-604.
- Henríquez Salido, M. do C. 1998. "El 'uso correcto' de la lengua en la *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña". En: Hernández Alonso, C. (ed.), *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento 1895-1995*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 309-324.
- Lázaro Mora, F. A. 1981. *La presencia de Andrés Bello en la filología española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Lliteras, M. 1988. "Estudio introductorio". En: V. Salvá. *Gramática de la lengua castellana. Estudio y edición de Margarita Lliteras*. Madrid: Arco Libros, 5-64.
- Lliteras, M. 1992. *La teoría gramatical de Vicente Salvá*. Madrid: SGEL.
- Lliteras, M. 1996. "Vicente Salvá i l'especialització de la gramàtica en el segle XIX". En: Prunyo-nosa, M. (ed.), *Historiografia lingüística valenciana*. Valencia: Universitat de València, 115-128.
- Lliteras, M. 2000. "La *Gramática* de Bello y sus fuentes hispánicas". En: Schmitt, C. & N. Cartagena, *La «Gramática» de Andrés Bello (1847-1997)*. *Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la «Gramática de la Lengua Castellana dedicada al uso de los americanos»*. Bonn: Romanistischer Verlag, 82-102.
- Martínez Marín, J. 1998a. "Amado Alonso y la gramática escolar del español". En: Martínez Marín, J. (ed.), *Recordando a Amado Alonso y Salvador Fernández Ramírez*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 39-54.
- Martínez Marín, J. 1998b. "La obra gramatical de Amado Alonso". En: AA.VV. *Actas de los quintos encuentros de lingüística española. Almería, 1997*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 19-30.
- Navarro, F. 2005. "Una norma para Hispanoamérica. Amado Alonso y su *Gramática castellana*". En: Santos, S. & Panesi, J. (coords.), *Debates actuales. Las teorías críticas de la literatura y la lingüística*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Editado en CD-Rom.
- Portolés, J. 2000. "La Gramática de Bello a la luz de la filología española". En: Schmitt, C. & N. Cartagena, *La «Gramática» de Andrés Bello (1847-1997)*. *Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la «Gramática de la Lengua Castellana dedicada al uso de los americanos»*. Bonn: Romanistischer Verlag, 129-157.
- Trujillo, R. 1988. "Estudio preliminar". Bello, A. 1988 [1847-1860]
- Velleman, B. L. 1976. "El influjo del empirismo inglés en el pensamiento gramatical de Bello". En: *Thesaurus BICC*, 31, 1-13.

- Velleman, B. L. 1977. "Bello, Bull y el sistema verbal del español". En: *Thesaurus BICC*, 32, 3-16.
- Velleman, B. L. 1981. "Bello gramático: modernidad del enfoque sintáctico". En: AA.VV. *Bello y Chile. Tercer congreso del bicentenario*. Caracas: Fundación la Casa de Bello, 525-557.
- Yllera, A. 1981. "El verbo en Andrés Bello: originalidad y tradición". En: AA.VV. *Bello y Chile. Tercer congreso del bicentenario*. Caracas: Fundación la Casa de Bello, 477-514.
- Zamorano Aguilar, A. 2001. *Gramaticografía de los modos del verbo en español*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

Buenos Aires

Federico Navarro

(AECI; U. de Valladolid; U. de Buenos Aires. C/ Pte. Castillo 1075, 1856, Longchamps, Pcia. Bs. As., Argentina, federicodanielnavarro@yahoo.com.ar)